

Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas, 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 51 y 58 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, 33 fracción X, 35 fracción XV y 54, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación 50 y 51, del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas: **CONVOCA**

A los egresados de bachillerato, al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de Educación Superior, ciclo escolar **2019-2020**, en las siguientes carreras y planteles:

CARRERA	TURNO	UBICACIÓN
Licenciatura en Educación Preescolar.		
Escuela Normal "Bertha Von Glumer y Leyva"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Rosaura Zapata Cano"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Rosario Castellanos"	Vespertino	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "La Enseñanza"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán
Licenciatura en Educación Primaria.		
Escuela Normal "Del Estado"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Villaflores"	Vespertino	Villaflores
Escuela Normal "Del Occidente de Chiapas"	Vespertino	Cintalapa de Figueroa
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Dr. Manuel Velasco Suárez"	Vespertino	Huehuetán
Escuela Normal "Fray Matías de Córdova"	Vespertino	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "Ignacio Manuel Altamirano"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Rural "Mactumactzá"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Licenciatura en Educación Física.		
Escuela Normal de Educación Física "Pedro Reynol Ozuna Henning"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal de Educación Física	Matutino	Tapachula
Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.		
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Vespertino	San Cristóbal de Las Casas
Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje en: Español, Física, Formación Ética y Ciudadana, Matemáticas, Historia y Telesecundaria (Licenciatura en Educación Secundaria)		
Escuela Normal Superior de Chiapas	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Licenciatura en Inclusión Educativa.		
Escuela Normal "Fray Matías de Córdova"	Matutino	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS.

1.- Se entregarán en las instalaciones del plantel donde desee ingresar, en horario de 09:00 a 13:00 horas (para escuelas con turno matutino) y de 16:00 a 20:00 horas (para escuelas con turno vespertino) del 27 de mayo al 14 de junio de 2019.

Para obtener la ficha, los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Certificado de terminación de estudios de bachillerato, con promedio mínimo de 7.5, sin excepción, en original y copia.
- Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2018-2019, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 7.5 hasta el 5º semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
- Para los aspirantes a cursar la Licenciatura en la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", será necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria en el estado. Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", deberán presentar constancia de procedencia campesina y/o indígena, que acredite ser de bajos recursos económicos, expedida por la autoridad municipal o ejidal del lugar de procedencia.
- Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá" los aspirantes indígenas se sujetarán a un examen de conocimiento y dominio de su lengua materna; dicho examen se realizará en la misma Institución.
- Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Superior de Chiapas, deberán acreditar el área de formación en el bachillerato, de acuerdo a la especialidad que desean cursar: Área Físico-Matemático, para las especialidades de Matemáticas y Física, el Área de Ciencias Sociales y Humanidades para las especialidades de Historia, Español, Telesecundaria.
- Acta de nacimiento, original y copia.
- Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
- Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH expedido por una institución oficial, preferentemente de la Cruz Roja.
- Los documentos originales que presenten los aspirantes les serán devueltos al momento de obtener la ficha para el examen de selección.
- Haber nacido a partir del año 1998.
- Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,300.00 (Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N)
- Es improcedente que el aspirante solicite ficha dos veces en diferentes Escuelas Normales, Trabajo Social e Instituto Superior de Estudios de Enfermería, debido que el sistema no permitirá dicha solicitud.

II.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

- a) El examen de selección correspondiente, se realizará el día jueves 18 de julio de 2019 a partir de las 09:00 horas, con duración de dos horas y media, en las instalaciones del plantel donde obtuvo la ficha; es necesario presentar identificación oficial con fotografía.
- b) El examen que se aplicará para el proceso de selección de los aspirantes de nuevo ingreso, será elaborado por el Instituto de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL) en coordinación con la Dirección de Educación Superior Estatal, y Educación Secundaria y Superior Federal.
- c) Para garantizar la transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión Interinstitucional conformada por directivos, docentes y alumnos de las escuelas participantes; personal de la Dirección del Nivel de Superior de ambas Subsecretarías, del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, representantes de los medios de comunicación, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.

III.- DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

- a) La Selección se hará de acuerdo a la matrícula autorizada por la DGESPE, la cual es de 20 alumnos por grupo, en el ciclo escolar 2019-2020 y conforme al puntaje más alto por cada escuela y en el caso de Normal Superior por cada Especialidad, obtenido en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en habilidad matemática; como segundo, la obtenida en habilidad verbal; como tercero, la obtenida en razonamiento formal y, como cuarto, el Promedio General de estudio de bachillerato del aspirante.
- b) Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", es necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria del estado. Este examen tendrá una duración de dos horas y media, y se aplicará en el mismo plantel el día jueves 04 de julio de 2019 a las 09:00 horas. La calificación obtenida en este examen representará el 50% de la puntuación necesaria para ser seleccionado. El otro 50% será la puntuación obtenida en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como criterio único de desempate el puntaje obtenido en la escritura de la lengua indígena del estudiante.
- c) Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", podrán participar los egresados de instituciones educativas de la entidad y localidades vecinas del estado de Chiapas.
- d) Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", el porcentaje de los aspirantes a ingresar será de 60% monolingües, 35% bilingües y el 5% de estados vecinos, del total de la matrícula autorizada.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso se darán a conocer el día viernes 19 de julio del presente año, en las escuelas en que se presentó el examen, en un periódico de circulación estatal y en la siguiente página de Internet: www.educacionchiapas.gob.mx,

V.- DE LA INSCRIPCIÓN.

- a) Los aspirantes seleccionados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán los días 22 al 26 de julio de 2019; en el turno correspondiente de la escuela donde aspira a ingresar: de 09:00 a 13:00 horas para el turno matutino y de 16:00 a 20:00 horas para el vespertino. El estudiante que no realice el trámite de inscripción en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
- b) Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
 - 1.- Acta de nacimiento, original y copia.
 - 2.- Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.5, original y copia.
 - 3.- Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2018-2019, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 7.5; original y copia.
 - 4.- Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, original y copia.
 - 5.- Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
 - 6.- Clave Única de Registro de Población (CURP), original y copia.
 - 7.- Comprobante del pago por derecho de inscripción.
 - 8.- Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- 9.-Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", los aspirantes aceptados podrán inscribirse previa acreditación del estudio socioeconómico de campo realizado por la Escuela.

TRANSITORIOS

- 1.- No tendrán ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado.
- 2.-Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante.
- 3.-Respecto al promedio y la edad, esta convocatoria se ajustará a los marcos normativos respectivos; las reconsideraciones serán analizadas por la Comisión Interinstitucional de Seguimiento.
- 4.-Los aspirantes aceptados en la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", que imparte la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Indígena Intercultural Bilingüe, adquirirán el compromiso de que, al término de sus estudios, y una vez aprobados los mecanismos para el otorgamiento de plaza, se incorporarán a una comunidad indígena de acuerdo a la lengua que domine. Así mismo, no podrán acceder a plazas de maestros bilingües o de incidencias, mientras cursen la carrera.
- 5.-Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Seguimiento. Así mismo, en los casos de controversia será la misma quien resuelva lo procedente.
- 6.-Bajo ninguna circunstancia se autorizará aumento de matrícula o grupos en las Escuelas Normales Estatales y Federales, ya que al egresar se altera la relación entre demanda y oferta de plazas disponibles.
- 7.- Únicamente podrá presentar examen como aspirante a ingresar a una sola institución (**solo será validada una ficha por aspirante**).
- 8.- El proceso de ingreso termina con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección:

www.educacionchiapas.gob.mx Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; mayo de 2019

Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSO)